



Resolución

Referencia: CRIE/AP/AT

Vistos:

- a) La Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa de 10 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases de la convocatoria de proyectos de innovación educativa para el curso 2021/2022.
- b) El acta de la Comisión de Valoración, Seguimiento y Evaluación de PIE establecida en la base quinta de dicha Resolución, de fecha 20 de diciembre de 2021.
- c) La Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa de 8 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases de la convocatoria para la constitución de grupos de trabajo y seminarios para el curso 2021/2022.
- d) Las actas de la Comisión de Valoración, Seguimiento y Evaluación de los GT y SEM establecida en la base sexta de dicha Resolución, de fecha 20 de diciembre de 2021.

El Director General de Innovación Educativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

Resuelve:

Admitir los siguientes proyectos presentados por los centros educativos conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria de Proyecto de Innovación Educativa y en la base sexta de la convocatoria de Grupos de Trabajo y Seminarios:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/148140	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/1104846	
1	Director General de Innovación Educativa			
2				



Modalidad	Título	Nombre del Centro
PIE	El camino de PiEFcitos en el CRA Entrevalles: unidos por una educación saludable y sostenible	CRA ENTREVALLES
PIE	Sapere Aude	IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA
PIE	English Tricks	CEIP EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA
PIE	Proyecto VIDA (año 2)	CEIP DUQUESA DE LA VICTORIA
PIE	Juntos somos uno	SIES MARCO FABIO QUINTILIANO
SEM	Investigación y concreción de propuestas de convivencia positiva para su contextualización en el IES Hermanos D'Elhuyar.	IES HERMANOS D'ELHUYAR
SEM	Mantenimiento de aulas y laboratorios y su conexión curricular	IES BATALLA DE CLAVIJO
SEM	Creación de un aula de arte infantil	CEIP SIETE INFANTES DE LARA
GT	Metodologías Activas en Ciencias	CEIP SÁENZ DE TEJADA
GT	Adecuación del Máster en enseñanzas artísticas en diseño de espacios comerciales y expositivos para la moda al Aprendizaje basado en proyectos	ESDIR
GT	Descubriendo la música clásica: escuchando desde dentro	CPM. ELISEO PINEDO
GT	Evaluación y adaptación de vídeos educativos para la formación de personas adultas	CEPA SAN FRANCISCO
GT	Investigar y difundir el patrimonio histórico del IES Sagasta	IES P. MATEO SAGASTA
GT	Dirección de arte y diseño gráfico para creaciones online	ESDIR
GT	Proyecta tu centro a Europa	IES BATALLA DE CLAVIJO
GT	Metodología para la actualización y mejora de la imagen digital de centro	IES CELSO DIAZ
GT	Matemáticas manipulativas para Educación Infantil	CRA VISTA LA HEZ
GT	Elaboración de material para el aprendizaje del español	CRA VISTA LA HEZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/148140	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/1104846	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Denegar los siguientes proyectos:

Modalidad	Título	Nombre del Centro
GT	Aula de emprendimiento	IES CIUDAD DE HARO*
GT	Aplicaciones TIC en el aula	CEIP ANTONIO DELGADO CALVETE**
GT	Biblioteca del Sancho	CEIP SANCHO III EL MAYOR***

* No alcanza la puntuación mínima. Está incluida en un proyecto de innovación en emprendimiento convocado por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

** La temática y el trabajo a realizar queda dentro del PIE AVANZATIC

*** La temática y el trabajo a realizar queda dentro del PIE APRENDER LEYENDO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, (Artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/148140	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/1104846	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				